

Condenamos enérgicamente agresiones contra defensores y detenciones de migrantes durante violento operativo del INM

- Fray Tomás González, defensor de personas migrantes y premio Franco-Alemán de derechos humanos, fue agredido por elementos de la Policía Federal y agentes del INM, mientras realizaba su labor.
- La continua impunidad en las agresiones a personas defensoras en México abre la puerta a la comisión de más violaciones a derechos humanos y resalta la ausencia de una política de protección a los derechos humanos de las personas migrantes.

México, D.F., 5 de mayo de 2014.- El pasado 30 de abril, alrededor de las 19 horas, defensores de migrantes en Tabasco informaron que agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales y policías de diferentes municipios del estado de Tabasco realizaron un violento operativo en las cercanías del municipio Emiliano Zapata, donde detuvieron a más de 300 personas migrantes y agredieron a Fray Tomás González, Fray Aurelio Montero y Rubén Figueroa, defensores de migrantes del albergue “La 72” y del Movimiento Migrante Mesoamericano.

Desde semanas anteriores, cientos de personas migrantes se encuentran varadas en las poblaciones de Tenosique, Tabasco; Palenque, Chiapas, el corredor Tapachula-Ixtepec, y Coatzacoalcos, principales puntos de concentración de migrantes. Se ha calculado alrededor de 1,000 migrantes varados, número que se incrementa día a día por la llegada de más personas migrantes; ante la imposibilidad de subir al tren, las y los migrantes decidieron seguir la ruta a pie en caravana, tal como lo hizo el “viacrucis migrante” la semana anterior.

Sin embargo, el miércoles 30 de abril, los defensores Rubén Figueroa y Fray Aurelio Montero acudieron a observar la situación en la que se encontraban cerca de 320 migrantes, incluyendo mujeres embarazadas, niñas y niños. Al llegar se percataron que agentes del INM comenzaron a detener a las y los migrantes, separando niños de sus madres, sin dar información sobre la detención y a dónde llevarían a las personas detenidas. Fray Aurelio, una persona de la tercera edad, con problemas para caminar, fue arrastrado por elementos de la Policía Federal, y Rubén Figueroa fue golpeado. Al llegar Fray Tomás, agentes del INM lo lanzaron contra el piso, lastimándole la mano derecha. Es importante destacar que Fray Tomás cuenta con medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pero los agentes de la policía federal que fueron otorgados para protegerlo no llegaron al lugar.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., condena enérgicamente el violento operativo por parte del INM y de la Policía Federal, y hacemos hincapié en que circular por el territorio mexicano sin pasaporte ni documento que acredite la estancia legal, no es un delito ni falta administrativa. Utilizar la detención de manera automática y obligatoria por parte de los agentes federales, viola el derecho de las personas migrantes a la libertad personal, además de ser una medida de criminalización contra las y los migrantes, así como contra quienes les defienden, fomentando la estigmatización que aumenta su vulnerabilidad.

Hacemos un llamado a las autoridades de los tres niveles, a eliminar la detención administrativa de personas migrantes, así como garantizar la seguridad de las personas defensoras de los derechos humanos de migrantes en el ejercicio de su legítima labor. El uso discriminatorio, excesivo y desproporcionado de la fuerza durante operativos de control migratorio, así como la detención administrativa de migrantes, y deportaciones masivas e inmediatas, imposibilitan el acceso a la justicia, y son formas de criminalización contra las personas migrantes en México.

La continua impunidad de las agresiones contra personas defensoras ha permitido que eventos como los de estos últimos días sigan ocurriendo. Es responsabilidad del Estado y de la actual administración de Enrique Peña Nieto, asegurar que se tomen las medidas necesarias para crear una política migratoria que respete los derechos humanos. Del mismo modo, recordamos que es su responsabilidad investigar, prevenir, sancionar y reparar el daño de las violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, pedimos que se lleven a cabo investigaciones imparciales e inmediatas sobre éste y otros eventos en contra de personas migrantes y defensoras, para poner fin a los abusos, hostigamientos y agresiones; garantizar protección efectiva para Fray Tomás, Fray Aurelio y Rubén Figueroa, así como personas defensoras que se encuentran en riesgo.

Para mayores informes:
Mariana Gurrola, Comunicación CMDPDH
comunicacion@cmdpdh.org
Tel: (55) 55642582, ext. 114